

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Dec.: N-2197466

CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACION

DECRETO EJENTO N° 1531

SANTIAGO, 11 MAY 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policia de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditada una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.085 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Ulises Ernesto CARRALLOSA FERNANDEZ, RUN: 14.728.344-K, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en VITACURA.
2. Doña Su-Chen CHEN , RUN: 14.741.103-0, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en MACUL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 15 NOV 2010
 TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____



DISTRIBUCIÓN:
 Polin Ext.
 Polin Int.
 S.R.C.e I.
 M.RR.EE.
 Depto. Extranjería y M.
 Of. Partes Minint.
 Archivo

CHH/LYE
 [2525] 04/05/2010